

Resolución No. 7333

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación No. 2009IE21616 del 29 de octubre de 2009, el Doctor Edgar Alberto Rojas, Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre solicita se asigne un vehículo con el fin de realizar el traslado de un tigrillo (*Leopardus Pardales*) y Búho (*Virginianus Juvenil*) del Centro de Recepción de Fauna Silvestre de Bogotá para su liberación en el Municipio de Hato Corozal (Casanare) los días 5 y 6 de Noviembre de 2009.

Que para tal efecto se cuenta con el vehículo Camioneta Mazda de placas OBF 212, de propiedad de la Secretaría Distrital de Ambiente, asignado al señor Saúl Alfonso Suarez Sanchez, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente suministrará al comisionado viáticos con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3267 del 4 de noviembre de 2009, del presupuesto de la actual vigencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios los días 5 y 6 de noviembre de 2009 al Señor **SAUL ALFONSO SUAREZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.394.061, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa, para prestar el servicio de transporte en el traslado de un tigrillo (*Leopardus Pardales*) y Búho (*Virginianus Juvenil*) del Centro de Recepción de Fauna Silvestre de Bogotá para su liberación en el Municipio de Hato Corozal (Casanare).

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer viáticos a razón del ciento por ciento (100%) el día 5 de Noviembre de 2009 y a razón del cincuenta por ciento (50%) el día 6 de Noviembre de 2009, de la tarifa máxima establecida en el Decreto 733 del 6 de marzo de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: Los viáticos y gastos de viaje que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3267 del 4 de noviembre de 2009, del presupuesto de la actual vigencia, por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TRES PESOS (\$136.103).

Suarez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 7604

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO CUARTO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 04 NOV 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.



126PA01-PR08-M-A3-V3.0

